



Resolución Jefatural No. 192-97-AGN/J

Lima, 02 DIC. 1997

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural NO 168-97-AGN/J de fecha 31 de Octubre de 1997, se aprobó un crédito suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 060 Archivo General de la Nación de conformidad al Decreto Supremo NO 134-97-EF;

Que, a través del Oficio Circular NO 006/97-EF/76.14 de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas se comunica a los Pliegos del Sector Público a uniformizar la presentación de las resoluciones referidas a la aplicación del Decreto Supremo señalado;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural NO 168-97-AGN/J, en todos sus términos.

Regístrese y Comuníquese



*Aida Luz Mendoza Cervero*  
JEFA  
del Archivo General de la Nación